



RESOLUCION N° 230 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 JUN 2015

Expediente N° SO-19.211/15.-

VISTO:

El pedido realizado por la Lic. Marcela Romero, docente del área de Ciencias Naturales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Romero informa que el día 26 de junio de 2015, se trasladarán docentes y alumnos de la cátedra Introducción a la Biología de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, al predio de la Municipalidad de la ciudad de Orán, a 5 km de la ciudad.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado para la Lic. Romero, Auxiliar Alumna Srta. Patricia Plata Quisbert y 12 alumnos de la carrera, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar reconocimiento de gastos de traslado para la Lic. Marcela Romero, Auxiliar Alumna Srta. Patricia Plata Quisbert y 12 alumnos de la cátedra Introducción a la Biología de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, al predio de la Municipalidad de la ciudad de Orán, a 5 km de la ciudad, el día viernes 26 de junio de 2015.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA